

# El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados



## Doña Isabel Gelabert y Oliver

MAESTRA PÚBLICA DE PETRA

**Ha fallecido**

— (E. P. D.) —

La Junta Directiva de la Asociación Provincial de Maestros de Baleares suplica á sus asociados rueguen á Dios en sus oraciones por el alma de la finada, en lo que recibirán especial favor.

**SUMARIO:**—SECCIÓN DOCTRINAL: De enseñanza, por J. Rosselló —Discurso pronunciado en el Congreso por D. Alejandro Rosselló.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—Índice y Portada del MAGISTERIO de 1903.

### SECCIÓN DOCTRINAL

#### DE ENSEÑANZA

Es un hecho que, no sólo la clase proletaria sino hasta las personas que respetamos y admiramos por el cargo que desempeñan en la sociedad, se ocupan hoy día de política; todos anhelamos que hablen en las Cortes personas de elevada categoría para argumentar después los discursos y contados son entre éstos los que se interesen por la instrucción. En cambio hay otros que se ocupan mucho de nosotros, de los maestros; pero es para criticarnos; para

decir que con los métodos y formas de enseñanza que empleamos para educar é instruir á la niñez, atrofiarnos las infantiles facultades en vez de desenvolverlas y perfeccionarlas; para decir que nosotros somos los que empujamos con más fuerza la patria hacia al fondo del abismo que le está abierto.

Algo hay de verdad en esto; es cierto que no cumplimos debidamente nuestra benéfica y dignísima misión, que es detestable el régimen de enseñanza de que actualmente nos valemos para educar é instruir la niñez; pero conste también que nosotros somos los menos culpables de este hecho, porque así como el Presidente del Consejo de Ministros, necesita en las Cortes, según dice, el apoyo de las minorías para organizar y mejorar la patria, con más razón nosotros que somos inferiores á él en inteligencia necesitamos también el apoyo del pueblo y principalmente el auxilio del Gobierno para transformar y mejorar nuestro medio de enseñar.

Desde algún tiempo acá la cartera de Instrucción Pública ha sido desempeñada por muchas personas de alta dignidad, pues no hay revolución ministerial, en la cual no se cambie de Ministro, logrando que, á pesar de lo mucho que han legislado, se haya hecho nada ó casi nada en pró de la enseñanza; y la prueba más evidente de ello son las tres mil escuelas que tiempo há vacaron y todavía persisten en el mismo estado.

Los prohombres de la actualidad procuran captarse las simpatías del pueblo con su elocuencia y sentarse en el banco azul. En las Cortes se habla y se discute acaloradamente el modo de organizar una escuadra, de conceder primas á la navegación, de la cuestión económica, de alianzas con las grandes potencias europeas, del descanso dominical, de las

órdenes religiosas, etc., etc., y siempre, como si la enseñanza no existiera ó como si fuese la cosa más secundaria de la nación, se han olvidado casi por completo de ella y hasta de nosotros.

Sin embargo, es un hecho real y positivo que todos queremos ser gobernados por personas dotadas de una inteligencia clara y en extremo concienzuda; que todos tenemos fe en un hombre instruido y nadie en un ignorante. Mallorca, España entera, celebró con satisfacción y gozo la subida de nuestro ilustre paisano á la Presidencia del Consejo de Ministros, olvidándonos quizás la mayoría de que debemos la alegría que experimentamos y el Sr. Maura el cargo que desempeña, á la sólida instrucción que éste adquirió primero en la escuela y luego en los libros.

Todos los hombres de Estado dicen que trabajan para la redención de la patria; pero que para realizar sus anhelos es imprescindible que el pueblo comprenda primero la situación que atravesamos, que aprendamos á raciocinar, que nos mejoremos antes á nosotros, sin que aquéllos intenten siquiera mejorar la enseñanza, cosa ésta que no hacen quizás porque tienen olvidado lo que dicen dos célebres publicistas referente á la educación, á saber: «El hombre no puede serlo más que por la educación, pues no es más que lo que ésta le hace ser; en la educación está el gran secreto del perfeccionamiento de la naturaleza humana.»

Leibnitz dice: «Cuando reflexiono en los medios de asegurar el bien público, encuentro que se mejoraría el género humano, ciertamente, por el mejoramiento de la educación de la juventud.»

Los hombres de Estado sienten y saben mejor que nosotros, á no dudarlo, que la educación con la instrucción ejerce su influjo sobre todos los modos y esferas de la actividad humana, que es la única cosa que puede mejorar y perfeccionar la obra privilegiada de la creación, y sin embargo, hacen caso omiso de ellas; pero no; creemos que la deplorable situación de la enseñanza en España habrá por fin llegado á su término; pues esperamos que el nuevo Ministro de Instrucción Pública y el Excmo. Sr. Maura, ya que sus ideas son de mejorar la patria, mejorarán en primer lugar la enseñanza y de esta manera serán corona-

dos sus esfuerzos con la realización de sus propósitos, y el maestro dejará al fin de ser emblema de miseria y de hambre.

JAIME ROSSELLÓ.

Palma diciembre 1903.

## DISCURSO

pronunciado en el Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1903 por

DON ALEJANDRO ROSSELLÓ

(CONCLUSIÓN)

Estáis ahí sin acometer nada, aceptando la obra de vuestros antecesores, que habíais condenado, y, en definitiva, aplazándolo todo para un porvenir más ó menos próximo, para cuando hagáis el nuevo presupuesto, como si estuviérais seguros de lo que haréis. Aquí, donde con tanta monotonía se repiten las mismas escenas y recuerdo que el Gobierno liberal recibía un voto de confianza y caía á los pocos días para que le sucediera el partido conservador; es una temeridad hacer cálculos para el porvenir, pretendiendo satisfacer al país con el ofrecimiento de lo que haréis en el próximo presupuesto.

¿Por qué habéis de dejar la transformación de la enseñanza para el próximo presupuesto y no la hacéis en este inmediatamente? De manera que debiendo traer todas las soluciones, no habéis traído ninguna.

Se dice que aquí luchamos siempre con la falta de dinero, y eso no es exacto. Sobre vuestro anterior presupuesto hizo el gobierno del Sr. Villaverde una economía de 20 millones de pesetas. Y ¿no comprendéis que si en el momento de venir á ese banco hubiérais tenido la energía necesaria para aplicar esos 20 millones de pesetas á la transformación inmediata, rápida, de la educación popular, hubiérais alcanzado el aplauso unánime del país, hubiérais respondido á vuestros compromisos?

En vez de eso, venís discutiendo, regateando las sumas sino hasta velando los conceptos, como si os doliera la manifestación clara y patente de lo que os proponéis, de si entra ó no entra en vuestras aspiracio-

nes la realización de esos progresos de la enseñanza que han venido predicándose desde estos bancos con tanta insistencia.

Aparte de esos 20 millones, había la reducción, que de todos modos habrá de venir, del presupuesto de Clases pasivas, y teníais medios de apelar al empréstito para este fin determinado, porque esta necesidad es de un apremio que no admite dilaciones, y porque, en definitiva, habrá que pensar seriamente en hacer algo. Desde los legados obligatorios, que para fines patrióticos y para fines piadosos han figurado en nuestras leyes, hasta el destinar una parte de los descubrimientos de la riqueza oculta, que son enormes, al presupuesto de la enseñanza, había un campo inmenso que pudo haber recorrido el Gobierno si realmente hubiera tenido el propósito de hacer algo de provecho; pero esa falta de pensamiento que se refleja en todo el presupuesto de Instrucción pública, es verdaderamente inexcusable.

Esta falta de orientación adquiere relieve al fijarse en puntos concretos. Esta Comisión, de cuyo papel tristísimo se lamentaba con mucha oportunidad el Sr. Martín Sánchez, va á quedar además expuesta al remordimiento de no haber podido hacer, teniendo medios, nada útil para el país, ni siquiera en puntos de capital interés.

En este presupuesto, y este es uno de los defectos que tiene, comparado con los presupuestos anteriores, se suprimen los estudios comerciales que iban unidos á los Institutos, y se suprimen sin tener en cuenta las necesidades apremiantes de algunas provincias, á las cuales, por razones especiales, sin injusticia notoria y sin verdadero agravio, no se puede negar la concesión de escuelas de comercio.

Recuerdo perfectamente que decía el señor Martín Sánchez, digno individuo de la Comisión, que se habían presentado ochenta y tantas enmiendas, que tal vez ascendían á algunos millones, y que se podía perturbar en absoluto la obra de consolidación ó de nivelación que el Gobierno se había propuesto. Y aparte de que habiendo ahora un sobrante de 20 millones sobre el presupuesto anterior, el aumento de unos cuantos millones no impedirían en definitiva el trabajo de consolidación del presu-

puesto; aparte de eso, la Comisión estaba para hacer una selección racional y justa entre todas las enmiendas que se presentaron, y ver cuáles tenían derecho á preferencia en bien de la Patria y de la cultura.

Entre éstas se hallaba, indudablemente, la que yo he tenido el honor de presentar, porque no es una de tantas en que se pide una merced para una provincia, no; yo no la habría pedido, porque, después de todo, en este concepto, el Gobierno está realizando un verdadero negocio en la enseñanza; porque se da el caso de que esos Gobiernos que discuten céntimo á céntimo lo que legítimamente piden los representantes del país, vienen explotando todos los servicios.

Quando se discutió el presupuesto del Ministerio de la Gobernación, ya se demostró de una manera patente y palmaria, que los Gobiernos habían convertido el ramo de Comunicaciones en una renta para el Estado; y en la instrucción sucede lo mismo. Desde la instrucción primaria que pagan los municipios, las Escuelas de Artes y Oficios que pagan las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de la capital, hasta, el aumento gradual de los sueldos de los maestros que pagan las Diputaciones provinciales, y los Institutos provinciales que pagan también las Diputaciones, vemos que el Estado no paga nada y en cambio cobra las matrículas; es decir, que hace un negocio en un servicio que es de obligación del Estado mantener.

Mi enmienda pide la creación de una Escuela de Comercio en Palma de Mallorca, solicitando que se organice de modo que sirva para formentar las relaciones mercantiles que existen entre las Baleares y Marruecos, para lo cual se pedía una clase de árabe vulgar; y esto sólo, debía haber bastado para que el Gobierno comprendiera que esta enmienda exigía un estudio especial y toda la atención de la Comisión, pues no se trata únicamente de que una provincia como las Baleares que tiene una flota numerosa; cuyas transacciones oficiales, es decir, las que pasan por la aduana, exceden de 14 millones de pesetas anuales; donde hay un gran desarrollo comercial y una gran cultura debida á las iniciativas particulares y á la esplendidez con que la Diputación provincial las ha fomentado,

tenga un centro de cultura comercial: se trata de que la política internacional de España en Marruecos tenga un apoyo, apoyo que ahora no tiene, porque precisamente la política del Gobierno consiste en la negación de toda política y en el abandono de toda iniciativa.

Cuando hay una provincia que se adelanta á las necesidades del Gobierno; cuando hay provincia que con sus propias energías pretende estrechar lazos que puedan ser útiles para esa política; cuando se pide modestamente la creación de una Escuela de comercio que pueda subvenir á esas necesidades; entonces es realmente una gran ceguedad no acudir inmediatamente á aceptar y á desenvolver esas iniciativas. Porque vosotros teneis abandonado, todo lo que se refiere á los estudios arabistas en España. Incluso esa escuela benemérita que se refugió en Zaragoza y que ha publicado libros y manuscritos árabes tratando de difundir el conocimiento de esta lengua, está abandonada y sin apoyo; en la inmensa mayoría de los Centros docentes donde hay clases de árabe queda la enseñanza reducida á la lectura y á la conjugación; y cuando se pide la creación de una clase de árabe vulgar, para que los dependientes de comercio, para que los comerciantes, para que todos los que están en condiciones de ir á Marruecos á sostener nuestra influencia, puedan contar con ese elemento que es el primero y más indispensable para toda obra fecunda de política internacional, negáis en absoluto todo apoyo, con las mismas palabras y con la misma fórmula conque os oponéis á todas las demás enmiendas.

Y hay que tener en cuenta, que cuando yo digo que el Gobierno no tiene política en Marruecos, lo digo en la seguridad de que no atiende como debía atender, á esas necesidades apremiantes de nuestra seguridad de que no atiende como debía atender á esas necesidades apremiantes de nuestra seguridad y de nuestro desarrollo. El Gobierno cree, por lo que aquí se ha oído, que es una política mantener el *statu quo* en Marruecos; lo que por lo visto no ha llegado á comprender es que este *statu quo* no se mantiene. Lo que no ha llegado á comprender, por lo visto, cuando no quiere aceptar enmienda tan modesta como la

mía, y, sin embargo, de tanta trascendencia, es que el *statu quo* en Marruecos, es puramente aparente y nominal; que la operación de guerra, ó el castigo, porque lo llamaron luego operación de policía, en el oasis de Figüig, la constante rectificación de las fronteras argelinas, el nombramiento para Ministro de la Guerra en Marruecos del presidente de la Comisión de rectificación de dichas fronteras, la aproximación de los franceses á la desembocadura del Muluya, todo indica que allí se está realizando algo, con lo cual no se respeta el *statu quo*, más que en la apariencia.

Hace pocos días que en la Cámara francesa se estaba discutiendo la cuestión de Marruecos, y los más conspicuos oradores preconizaron que de ningún modo querían que sobre Marruecos se ejerciese una acción violenta ó de fuerza, que lo que querían era la penetración pacífica, por medio del comercio, por medio de relaciones amistosas de toda clase, por la construcción de vías férreas mercantiles, porque esto, sostenían que, aun costando mucho, era infinitamente más barato que la guerra. Y en estos momentos, cuando se exterioriza tanto la política de las naciones europeas en Marruecos, hay una provincia que os recuerda que tiene casas de comercio arraigadas desde antiguo, en Mogador, en Mazagán, en Saffi, en Casa Blanca, que tiene buques de su matrícula que llevan escrito en árabe nombres de poblaciones marroquíes en sus popas, que sostiene un comercio constante con Marruecos, y os pide que creéis allí una Escuela de comercio con una clase de árabe, que nos ponga en condiciones de aprovechar estos elementos, tal vez los únicos, y seguramente los más importantes, que tiene España en Marruecos, y os negáis redondamente á ello para poder decir que saldais este presupuesto con un *superávit* un poco mayor de aquel que obtendríais si aceptarais esta enmienda. ¿Qué razón puede haber, señores Diputados, para que se niegue esto á las Baleares cuando precisamente se ha otorgado á Canarias? ¿Por qué han de tener Escuela de comercio, montada modestamente, las Canarias, y no la han de tener las Baleares? ¿Por qué á Santander se le ha de haber concedido una Escuela de comercio igual á

la de Canarias, y no se ha de conceder igualmente á las Baleares? Por puro capricho no puede ser, habrá que confesar que es porque aquí las cosas se hacen sin método y sin el estudio y la preparación convenientes.

Recuerdo que un distinguido representante de Canarias sostenía que aquella provincia era en España la *Cenicienta* y entonces pensaba yo que ese digno representante no había estado en las Baleares; porque de lo contrario, habría comparado y visto que mientras en Canarias hay Escuela especial de maestros, en Baleares no existe; que en Canarias hay escuela de Comercio y en Baleares no la tenemos; que en Canarias hay puertos francos, y en Baleares, que vive aislada como Canarias, no se ha conseguido la franquicia, á pesar de que se viene pidiendo desde la celebración del Congreso geográfico; que en ningún puerto de Baleares hay un depósito de carbón, ni un remolcador en aquellas bahías, ni una grúa en aquellos muelles; en una palabra, que no hay servicio de ninguna clase que esté atendido. En vez de aceptar esta enmienda, lo que se ocurre á este Gobierno es un régimen especial para las Baleares; régimen que las agravia, contra el cual protesto, régimen que es una ley de reclutamiento en virtud de la cual cuando las demás provincias darán el 45 por 100 de cupo, allí darán el 90; régimen que dificulta su movimiento, su acción y su vida por ese reglamento de zonas militares que tampoco podrá sustentarse; régimen por el que abandonáis en absoluto todos los intereses de aquella provincia sin preocuparos del resultado, ni del agravio, ni del perjuicio que la causáis. Y esto tiene, á parte de ser una gran injusticia, otro inconveniente, y es que establecéis entre gobernantes y gobernados ese divorcio de que se ha lamentado el Sr. Presidente del Consejo; y ofrece además otro peligro, y hay que hablar de peligros, aunque esto no le parezca bien al digno señor Presidente de la Comisión de presupuestos, porque en realidad existen, y es preciso denunciarlos, no como tónico de un discurso y para rehuir el estudio de las condiciones de cada región, que es lo que suponía el Sr. Marqués de Figueroa que motivaba la invocación frecuente de estas

denuncias, sino para que los peligros se eviten y los males se corrijan.

Séame lícito lamentarme á mi vez de la falta de estudio directo de nuestro país, aquí donde se conocen las provincias por el nombre del político más conspicuo que las representa.

Así como ha cambiado el concepto de la Historia consagrada antes á las hazañas de los Reyes y de los grandes Capitanes, y hoy á investigar preferentemente las costumbres y las energías populares, hay que estudiar *in situ* la etnografía y la geografía políticas, porque es preciso que todos conozcamos las distintas regiones de nuestro país y sepamos sus condiciones, energías y cualidades.

Esto no se hace, porque apenas si sobre el mapa se conocen las provincias de España. Algo se habría evitado si este camino se hubiera seguido en nuestras colonias, las cuales se perdieron por nuestra inmoralidad, por nuestra ignorancia y nuestra desidia, y además, en cuanto respecta á las Filipinas, porque no quisimos ó no pudimos conseguir que se estudiara la lengua de los naturales de aquellas islas, pues no bastó para eso la iniciativa siempre laudable de D. Víctor Balaguer, de grata memoria.

Algo semejante pasa en el Mediterráneo. Tenemos un archipiélago colocado en un punto estratégico; en condiciones para desarrollos comerciales inmensos; que debiéramos haber convertido hace mucho tiempo en centro de toda clase de especulaciones mercantiles; que tiene condiciones de cultura y pedagógicas; que puede servir de elemento para introducirnos pacíficamente en Marruecos, como quiere el Parlamento francés que lo haga su Gobierno. Vosotros miráis este asunto con indiferencia, y yo os advierto que en el derecho internacional moderno se ha establecido una especie de expropiación forzosa para todos aquellos países que no cumplen en el mundo los fines á que pueden aspirar y que deben realizar según las aptitudes que les fueron otorgadas por la Providencia. Si de algo pueden servir mis indicaciones, si creéis que vale la pena de estudiarlas con motivo de mi modesta enmienda, espero que la aceptaréis, y si no, ya recojo por anticipado el sentimiento de la Comisión, que es l

frase obligada para rechazar las iniciativas de los Diputados.

Contesta el Sr. Martín Sánchez, y á continuación

El Sr. ROSSELLÓ: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene V. S.

El Sr. ROSSELLÓ: Yo ruego á los señores Diputados que me perdonen la molestia que les he ocasionado esta tarde ocupándome de asuntos que no podía omitir sin faltar á lo que considero un deber de conciencia. Y ahora entiendo también que no puedo dejar sin rectificación algunas afirmaciones del señor Ministro de Instrucción pública y del digno individuo de la Comisión que se ha servido contestarme.

Respecto de las indicaciones que antes ha hecho el Sr. Ministro de Instrucción pública, paréceme que la principal ha sido la de que va á erigir por diferentes medios, y con verdadera energía, la asistencia de los niños á las escuelas. Le felicito por ello; y yo, que ahora debo hacer constar que hablo en nombre propio y que ya dije, para que fuera más claro, que si tomaba parte en esta discusión era porque venía á dar testimonio de lo que había visto, de lo que había oído, y de aquello en que personalmente había colaborado, sin que mis palabras pudieran significar para el partido liberal, ni para nadie, ninguna responsabilidad, por tratarse de apreciaciones peculiares del humilde Diputado que molesta á la Cámara; digo á S. S. que veré con gusto todas esas energías de S. S. Pero el hecho es que en España faltan escuelas para el completo de las que dispone la ley que existan. Porque eso de que no hay estadística es una equivocación de S. S. (*El Sr. Ministro de Instrucción Pública*: Estadística de asistencia escolar no existe.) Hay una que se refiere aproximadamente al censo escolar; la que va unida al trabajo á que me he referido, que es del año 1880. (*El Sr. Ministro de Instrucción Pública*: Esa no es regla, porque es antigua.) ¿Y qué culpa tenemos nosotros de que no nos podamos referir á otra mejor y más moderna?

Su señoría tendrá el aplauso de todos los señores Diputados el día que traiga una

nueva estadística; pero mientras tanto, no hay más remedio que hacer referencia á esa.

Pues bien; sobre esa estadística de 1880 se pueden hacer estos argumentos, y los ha hecho el Sr. Posada en un artículo recientemente publicado; y tomando estos datos y advirtiendo que podrán ser más ó menos exactos, pero que después de todo son los datos oficiales que tenemos es evidente lo que sostengo, pudiendo añadir que tampoco hay necesidad de estadísticas para saber que en las provincias que cada uno conoce, para no hablar de Dinamarca, faltan muchísimas escuelas. Yo declaro que en la capital de mi provincia, para cumplir la ley 1857, faltan 25 escuelas y 300 en Madrid; y apelo al testimonio de S. S., para que me diga si en su provincia están completas. (*El Sr. Ministro de Instrucción pública*: Allí lo que falta es alumnos.) Pues para honra de mi provincia, debo decir que guardan turno para ingresar, y en las escuelas de Palma hay más alumnos de los que decorosa y pedagógicamente puede tener cada maestro, lo cual redundará en perjuicio de la educación y de la higiene. Y eso hay que corregirlo con rapidez, porque es una de las equivocaciones más lamentables; y es una verdadera falta de patriotismo, de que no se da uno cuenta siempre, no querer ver los males que aquejan al país, toda vez que sin verlos no se puede remediarlos.

Por lo demás, S. S. dice que ha aumentado este presupuesto. Yo me felicito de ello, y repito lo que he dicho antes, que no todo es cuestión de dinero ni cuestión de números.

Pero yo pregunto á S. S.: en todos esos conceptos qué hay en el presupuesto algo ambiguos, y que dejan espacio á la arbitrariedad, en el buen sentido de la palabra, ó sea á la libre iniciativa del Ministro, como por ejemplo: «Para otros servicios de personal de instrucción primaria, 369.000 pesetas.» «Para otros servicios de material, 95 000 pesetas.» «Para fomento de la instrucción popular, 130.000 pesetas»; en todos esos conceptos, ¿está S. S. dispuesto á hacer algo para viajes escolares, para museos escolares, para trabajos manuales, para todos esos elementos que son el complemento de la educación? Y digo comple-

mento de la educación factores necesarios de la educación, partiendo de la base de que yo he indicado aquí las condiciones que pedagógicamente, científicamente, debe reunir la educación, sin dejar por eso de comprender que al hombre de Estado le es lícito ir en la dirección que toma, sin dejar de hacer esas concesiones á la realidad que son indispensables; pero el hecho es saber si S. S. está dispuesto á orientarse en ese sentido, porque es muy necesario.

Repitiendo que con la venia de la Presidencia me he ocupado de la totalidad del capítulo 5.º que trata de la enseñanza primaria, y además, de mi enmienda, no creo que haya otra cosa que contestar al señor Ministro de Instrucción pública; pero por lo que hace á las indicaciones del Sr. Martín Sánchez, sí que necesitan rectificación especial.

Decía S. S. que yo había dado aquí mucha importancia á la educación, y que parecía que en un rectángulo había trazado una diagonal, dividiéndole en dos triángulos, á uno de los cuales había asignado el papel de la educación y á otro el papel de la instrucción.

Pues no estamos conformes, Sr. Martín Sánchez; todo el rectángulo es la educación, y la instrucción no es más que uno de los elementos educativos, uno de los elementos más importantes, pero no el único; y es una equivocación creer que en un principio todo es educación y no hay instrucción, porque en el seno de la familia comienzan á la par la educación y la instrucción. No crea S. S. que todo se aprende en los libros, en las escuelas, pues cuando el niño va á la escuela de párvulos, tiene un número tal de conocimientos, que si en iguales períodos de su vida siguiera adquiriéndolos en la misma proporción acabaría en sabio y en un hombre perfecto.

Pues ¿quién duda que los primeros elementos de educación y de instrucción, los proporcionan las madres? ¿No cree S. S. que entre los analfabetos hay muchos educados y muchos instruídos? ¿No ha visto S. S. muchas veces en el seno de corporaciones populares, que personas con claro sentido de la administración y con gran sentido práctico son analfabetos? Es que tienen práctica

de la vida, y en ella han aprendido esos individuos lo que otros á veces no aprenden en los libros.

Por eso he dado yo capital importancia á la educación, precisamente porque lo que aspiramos á tener, en primer término, es hombres y ciudadanos, y cuando yo he dicho que tal vez conviniera que los doctores dejaran las Universidades para ir á las escuelas de párvulos, no he querido indicar que literalmente debiera suceder; en primer lugar, porque entiendo que las escuelas de párvulos en todas partes deben estar al cuidado de la mujer, y en segundo lugar, porque lo que yo quiero indicar es que la misma importancia debe conceder el Estado á la educación primaria que la que concede á la enseñanza universitaria.

Y respecto á la forma como la educación debe desenvolverse, á lo que llamamos enseñanza cíclica, á esos círculos de diferentes radios con que gráficamente expresaba el Sr. Martín Sánchez su concepto de la educación, debo decir que, realmente, estos ciclos comienzan en el seno del hogar, siguen en la escuela de párvulos y deben seguir en la única educación que debería existir, pues no debería haber educación primaria y secundaria. Todo lo que es cultura general debiera ser educación y no andar á saltos, como ahora sucede, de modo que para los niños que salen de la escuela de párvulos no se encuentran escuelas organizadas, á fin de que continúen adquiriendo conocimientos, más que las pocas escuelas graduadas que se han fundado precisamente para esto; pero ya en la Universidad, lo mismo que en las escuelas especiales, no debe seguir en la misma forma el trabajo educativo; porque estos centros tienden á la especialización, es decir, á la investigación científica ó á capacitar al individuo para desempeñar una profesión determinada.

Por lo demás, yo me quejaba del presupuesto, precisamente teniendo presente que estamos en España, Sr. Martín Sánchez: yo no vivo fuera de la realidad; pero en este presupuesto está olvidada la tradición española, contenida incluso en leyes vigentes. Debe saber S. S., y seguramente lo sabe, que en el libro 8.º de la Novísima

Recopilación se encuentran leyes de Carlos III que dicen que ante todo debe darse importancia á la educación. De modo que lo que yo sostengo no es nuevo en España; es precisamente la confirmación de una doctrina ya olvidada; y cuando decimos que es necesario que vayan al extranjero, para inspirarse en las nuevas corrientes científicas, los alumnos y los profesores, estamos sosteniendo una doctrina contraria á una prohibición de Felipe II de que salieran á estudiar fuera de España maestros y discípulos, disposición que fué más tarde rectificada, en tiempo de Carlos III. En los primeros libros de la Novísima Recopilación encontrará su señoría que se encarga á los Corregidores y Justicias que cuiden de que los maestros de primeras letras cumplan su ministerio, no sólo en cuanto á enseñar con esmero á los niños, sino también, y más principalmente, en formarles las costumbres inspirándoles con su doctrina y ejemplo buenas máximas morales y políticas, y que á las niñas se les debe instruir en las obligaciones de la vida civil y cristiana.

El Sr. Martín Sanchez decía que ha comprobado que hay un poco de exageración en lo de la cultura extranjera, y supone que también la hay en las lamentaciones que sobre nuestro propio estado formulamos. No, Sr. Martín Sanchez, no hay esa exageración que supone S. S., por más que siempre hay algún dato equivocado; pero cuando decía S. S. que nosotros estábamos á la altura de otras Naciones en materia de enseñanza, incurria S. S. en una grave equivocación; estamos á la altura de aquellas que no conviene mentar para no mostrar lo triste de nuestro estado; pero con Italia no debe compararse S. S. Italia, desde el año 1861 hasta el año 1892, ha aumentado 28 mil 379 escuelas, y además, es sabido que allí hay pensamiento y ciencia propios, investigación propia, una dirección del pensamiento; mientras que nosotros, salvo una ó dos personalidades muy honrosas, pero muy excepcionales, no contribuimos ahora en nada á la historia de la civilización, no contribuimos á la vida moderna, y esa es la razón de que quedemos abandonados y rezagados, esa es, tal vez, la causa primordial de nuestra debilidad, porque no es únicamente, como decía el Sr. Alvarez el otro

día, que la ignorancia ciega las fuentes de la riqueza y de la vida pública, es que las envenena, que es más grave, porque de nuestra incultura, de nuestra falta de educación, brotan las aguas corrompidas por los prejuicios, por los fanatismos, por todas las malas pasiones, que no dejan prosperar á este país ni seguir una marcha progresiva y civilizadora.

No discutamos los analfabetos que hay en los Estados Unidos. Además de esa estadística directa de analfabetos, sabe su señoría que se forman otras cuyos datos se toman con referencia á los matrimonios y á los reclutas, y todas nos son desfavorables; pero después de todo, si los Estados Unidos tienen analfabetos, tienen también un presupuesto de pesetas 815.000,000 destinado á combatir esta plaga, y esto, aun en relación con aquel país, es mucho, porque significa casi tanto como todo nuestro presupuesto.

Y hablando luego de las Baleares, me decía S. S.: hay que ser españoles, hay que recibir como un honor la satisfacción de servir en el ejército. Pues, señor Martín Sanchez, hubo allí una humilde institución de enseñanza, creada por iniciativa particular, y que reunía todas las condiciones que yo he enumerado hoy, porque no he hecho más que exponer aquello que allí practicamos; hubo allí una institución que el señor Cosío, que es autoridad en la materia, respecto á la parte material, tuvo la benevolencia de comparar con la Escuela modelo de Bélgica, que es la que ha dirigido en Europa el movimiento pedagógico, y esa institución cultivó el sentimiento de la Patria como no lo ha cultivado, tal vez, institución alguna en España. Esa institución de enseñanza escribió quizás el primer himno á la bandera nacional, y por iniciativa suya la tremoló el decano de los maestros mallorquines ante un público compuesto de más de 3.000 niños, que la aclamaron, entonando el himno á la Patria y á la bandera, que deberían repetir todos los españoles. Es más; la bandera nacional fué llevada en triunfo por esos niños y por todos los profesores de las Baleares, y ante el castillo de Bellver, alcázar de los Reyes de Mallorca, flameó iluminada por los últimos rayos del sol poniente, siendo acla-

mada por todo un pueblo que tributó á la enseña de la Patria una ovación delirante que ya quisiera S. S. presenciar en toda España.

Pero ¿qué tiene que ver eso con que hayan de servir allí más reclutas que en otras provincias? ¿No sabe S. S. que el servicio militar, como el pago de las gabelas y de las cargas públicas, es cosa que honra á todo el mundo, pero que honra bajo el pie de igualdad? Y ¿por qué las Baleares han de dar más reclutas que ninguna otra provincia? Porque dice S. S. que quedarán en aquella provincia. En primer lugar, este es un proyecto que discutiremos; pero ¿Su Señoría cree que esto que puede parecer un halago á las madres, puede satisfacer á los representantes del país? En primer término Sr. Martín Sánchez, cuando el recluta sale de su casa, lo mismo da que esté en la capital de la provincia que en Cataluña; y en segundo lugar, nosotros no consideramos como un mal el que los reclutas salgan de nuestra provincia; antes como un bien, y como un medio de educación.

Debe saber S. S. que precisamente los naturales de aquellas islas se distinguen por sus condiciones de navegantes y de colonizadores, y que hay colonias baleáricas en Argel, en Marruecos, en América y hasta en el alto Egipto. Por consiguiente, nosotros no podemos considerar ni aceptar como una compensación el que los reclutas no salgan de la provincia. Si después de todo, en ese proyecto de ley de que habla S. S., el Gobierno se reserva sacarles de allí siempre que lo crea conveniente, en casos extraordinarios; y, si después de todo, el que allí se quede, es porque no bastan los reclutas para cubrir el cupo.

En fin, esto sería extraviar la cuestión, porque ahora estamos tratando de instrucción pública.

Y con esto termino, agradeciendo á la Comisión las atentas frases que se ha servido dirigirme y al señor Ministro la contestación que ha tenido la bondad de dar á mis palabras.

## Índice de 1903

### Sección Oficial

	<u>Páginas</u>
<i>Inspección de la enseñanza privada.</i> — R. O. 24 XII-02.	9
Circulares de la Junta municipal de Madrid.	17
<i>Sobre necesidad del título profesional.</i> — R. O. 19 XI-02.	33
<i>Licencias.</i> — R. O. 9-I-03.	33
<i>Preferencia de servicios en la provisión de escuelas.</i> — R. O. 3-I-03.	34
Normalizando la provisión de plazas por gracia. — R. O. 19-I-03.	41
<i>Inspección de primera enseñanza.</i> — R. O. 22-I-03.	41
Atribuciones de las J. P. referente á rendición de cuentas. — R. O. 15-I-03.	49
Instrucciones para la formación del censo escolar. — R. O. 7-II-03.	57
<i>Licencias.</i> — R. O. 29-I-03.	58
<i>Escuelas privadas compensables como públicas.</i> — R. O. 16-II-03.	65
<i>Licencias.</i> — R. O. 16-II-03.	73
<i>Auxiliares gratuitos.</i> — R. O. 20-II-03.	73
<i>Certificado de penales.</i> — Real Orden 27-II-03.	100
<i>Provisión de escuelas interinas.</i> — R. O. 28-II-03.	100
<i>Acumulación de plazas en oposiciones.</i> — R. O. 9-II-03.	113
<i>Licencias.</i> — R. O. 14-III-03.	121
<i>Provisión de escuelas por concurso, preferencias.</i> — R. D. 4-IV-03.	129
<i>Títulos administrativos.</i> — Real Orden 7-III-03.	137
<i>Condiciones de preferencia en el concurso único.</i> — Orden 20-III-03.	145
<i>Distribución de escuelas según el nuevo censo.</i> — R. O. 31-XII-02.	145
<i>Creación de escuelas por las J. Locales.</i> — R. O. 8-IV-03.	146
<i>Servicios sin título.</i> — O. de 24-I-03.	158
<i>Resolución sobre el alcance de los beneficios por virtud de censo.</i> — Orden de 4-III-03.	165
<i>Instrucción referente á los gastos de material de las escuelas.</i> — Real Orden 9-V-03.	173

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
Orden de la Subsecretaría sobre <i>anuncios de vacantes</i> con arreglo al <i>nuevo censo</i> . — 7-II-03.	181	<i>Reforma en el reglamento de oposiciones y provisión de escuelas</i> . — R. D. 13-XI-03.	409
Derechos de los <i>Maestros consortes</i> en las escuelas de <i>concurso único</i> . — 7-II-03.	181	<i>Creación de una Escuela Normal de Maestros en Cuenca</i> . — R. D. de 13-XI-03.	411
Orden desestimando una reclamación <i>contra nombramientos</i> . — 10-II-03.	181	<i>Regentes de Escuelas prácticas</i> . — R. O. de Gobernación de 16-X-03.	421
<i>Proyecto de ley de primera enseñanza</i> . — 27-V-03.	205	<i>Escuelas privadas</i> . — R. O. 16-XII-03	437
Orden sobre <i>pago de material</i> . — 2-VII-03.	249	<b>Sección Doctrinal</b>	
Ampliación del plazo para <i>adquisición de títulos</i> . — R. O. 29-VI-03.	257	<i>Araujo D. Fernando</i>	
Orden de la Subsecretaría sobre <i>adjudicación de escuelas</i> .	281	<i>Las enseñanzas prácticas</i> .	386
Sentencia del Tribunal sobre el <i>nombramiento de Secretario</i> de la J. P. de <i>Barcelona</i> .	293	<i>Ballester D. Rafael</i>	
Dictamen del Consejo de I. P. declarando de <i>utilidad un cartel con máximas contra la tuberculosis</i> .	301	<i>Huelga pedagógica</i> .	355
Dictamen del Consejo de I. P. declarando de <i>utilidad el cartel titulado «La viruela y la vacunación»</i> .	309	<i>La transformación de la segunda enseñanza</i> .	370
<i>Faltas de asistencia</i> en Establecimientos de enseñanza. — Real Orden de 22-VIII-03.	317	<i>Banús D. Juan</i>	
Derechos á <i>matriculas de honor</i> en las escuelas Normales. — Real Orden 28-VIII-03.	325	<i>Indignación</i> .	257
Rapidez en la <i>provisión de escuelas</i> . — R. O. 19-VIII-03.	333	<i>Barbero D. Juan</i>	
Reorganización de <i>estudios</i> de la carrera del <i>Magisterio</i> . — R. D. de 24-IX-03.	341	<i>Trabajo</i> .	376
Adaptación de <i>estudios</i> para <i>Maestros</i> . — R. O. 28-IX-03.	353	<i>Modestia</i> .	437
Anuncio de <i>vacantes</i> por concurso de <i>ascenso</i> . — R. O. 15-X-03.	377	<i>De «El Bien Público»</i>	
<i>Reforma en los estudios del Magisterio</i> . — R. O. 23-X-03.	393	<i>Fiesta escolar en Menorca</i> .	174
La asignatura de <i>Religión</i> en los <i>estudios del Magisterio</i> . — Real Orden 5 XI-03.	401	<i>Busquets D. Antonio</i>	
Anuncio de <i>vacantes</i> por concurso de <i>traslado</i> . — ( <i>Gaceta</i> de 9 XI-03).	401	<i>La mujer, su misión y su educación</i> .	325-369
Anuncio de <i>vacantes</i> por concurso de <i>ascenso</i> . — ( <i>Gaceta</i> de 9 XI-03).	409	<i>Calleja D. A.</i>	
		<i>Las ciencias naturales en la escuela</i> .	233
		<i>Caré Dr. L.</i>	
		<i>La capacidad mental del niño</i> .	167
		<i>Castañer D. Angel</i>	
		<i>El material de escuelas</i> .	191
		<i>D: «El Giamor del Magisterio»</i>	
		<i>Programas de la escuela primaria</i> .	320
		<i>Posturas de los niños</i> .	429
		<i>Compañy D. Damián</i>	
		<i>La familia y la escuela</i> .	106
		<i>La escuela, medio social</i> . V-VI.	190-273
		<i>Idealidad</i> .	361
		<i>Rutinarismo escolar</i> .	439
		<i>De «El Consultor»</i>	
		<i>Reflexiones de una Maestra</i> .	309
		<i>Costa D. Modesto</i>	
		<i>El Estado y el Maestro</i> .	297
		<i>Instruir</i> .	356

	Páginas		Página <sup>s</sup>
<i>Crespi D. Antonio</i>		<i>De «El Magisterio de Teruel»</i>	
La división por dos cifras.	101	Reforma necesaria.	157
Los intrusos.	344	<i>De «El Magisterio Navarro»</i>	
<i>Daviu D. Melchor</i>		Exposición escolar en Pamplona.	251
Juegos escolares.	104-149	<i>De «El Magisterio Valenciano»</i>	
¡Regeneración degeneradora!	429	Instrucciones para los concursos de ascenso y traslado.	414
<i>De «El Diario de Sesiones»</i>		<i>Manjón D. Andrés</i>	
Dos discursos sobre enseñanza.	258-265- 273-284-295-303	El analfabetismo y su atmósfera.	93
Maestros y Auxiliares.	430	España: Analfabetismo pedagógico.	115
<i>De «La Escuela Ideal»</i>		<i>Marinz D. José</i>	
Los exámenes en la escuela primaria	379	Atavismo feroz.	372
<i>De «La Escuela Moderna»</i>		<i>Martinez D. A.</i>	
Proyecto de bases para una ley de enseñanza primaria.	10 18-25	Falso concepto de la escuela.	216
La primera enseñanza en Puerto Rico.	29	<i>Montúa D. José</i>	
Los Maestros de primera enseñanza se extinguen en España.	226	¿Nuestros políticos?	197
<i>Farrán D. José</i>		<i>Moreno D. Luis</i>	
El maestro triste.	281	El amor en la escuela.	26
<i>Fernandez Ollero D. Andrés</i>		<i>Muñoz Dr. A.</i>	
Los golfos.	121	Higiene en las escuelas.	122
<i>Fornaris D. Jaime</i>		<i>De «El Museo Escolar»</i>	
Colonia escolar de Puerto-Soller.	109-116- 124-132-139 184-191-198	Instancia interesante.	43
La enseñanza de la Agricultura en las escuelas de instrucción primaria.	394-410	<i>Ortega D. J. A.</i>	
<i>Gavaldá D. Antonio</i>		La nube.	165
El gran peligro.	130	<i>Osés y Larumbe D. José</i>	
<i>Gil D. Federico</i>		La escritura al dictado.	12-27-35-42-61- 74-101
Educación é instrucción.	318	<i>Palmi D. José R.</i>	
<i>Guerra D. E.</i>		Las Normales.	65
Maestros y auxiliares.	219	<i>Pastor D. Bartolomé</i>	
<i>Hernandez D. Eduardo</i>		Falta de asiduidad en la asistencia de las escuelas rurales.	386
El memorismo.	235	<i>Peraleja El Marqués de</i>	
<i>De la «Información Escolar»</i>		La instrucción pública en los Estados Unidos.	362
La escuela graduada.	225	<i>Porcel D. Miguel</i>	
<i>Jou Olió D. L.</i>		Algo sobre cantos escolares.	22
Redentora.	227	Consideraciones sobre premios y castigos.	92-102-113-123-137-147
<i>Lecea D. Emiliano</i>		Las Hormiguitas.	258
Algo de educación cívica.	371	La Escuela Modelo.	288-302
<i>De «La Ley»</i>		Las escuelas de las afueras.	311
El servicio de correos.	153	La escuela en peligro.	334
<i>De «El Liberal»</i>		El mallorquín en las escuelas balears.	402
La redención del maestro.	423	<i>De «El Ramo»</i>	
<i>Llanera D. Juan</i>		La caligrafía en los Institutos.	234
Organización graduada,	182	<i>De «El Riojano»</i>	
		Ni la cuarta ni la sexta.	219
		Trasiego.	405

	Páginas		Páginas
<i>Roca D. José</i>			
La vida escolar.	219	De la sesión celebrada el 16-VI-03.	220
<i>Rosselló D. Alejandro</i>		Id.	23-VI-03. 229
Discurso pronunciado en el Congreso.	440-450	Id.	9-VII-03. 243
<i>Rosselló D. Jaime</i>		Id.	22-VII-03. 267
Conveniencia de que sea Superior la Normal de Baleares.	322	Id.	22-VIII-03. 312
Pobre Mallorca! ..	354	Id.	31-VIII-03. 313
Pedagogía revolucionaria.	422	Id.	24-IX-03. 345
De enseñanza.	449	Id.	29-IX-03. 348
<i>Ruiz Jimenez D. Juan</i>		Id.	15-X-03. 373
Como se da la enseñanza	59	Id.	27-X-03. 404
<i>Sancho D. Nicolás</i>		Id.	17-XI-03. 417
¡Pobres Maestros!	241	Id.	28-XI-03. 425
<i>Talavera D. Laureano</i>		<i>Actas de la Asociación Provincial de Maestros</i>	
Enseñanza de la Geografía	327	De la sesión celebrada el 21-VII-03	268
<i>Varios</i>		Id.	6-XII-03 426
Circular de la Asociación Nacional del Magisterio.	68	<i>Acuerdos de la Asociación del distrito de Inca</i>	
Instancia importante.	69	En la sesión celebrada el 5-I-03.	96
Consultas.	76	<i>Anuncios de la Sección de I. P.</i>	
El <i>statu quo</i> en la enseñanza.	107	Concurso único de Baleares.	91
Trabajos manuales de «El Monitor»	134	Id. id de Barcelona.	91
Exposición presentada á S. M. por la Asociación Nacional del Magisterio.	178	Circular sobre expedientes personales.	125
Instancia dirigida al Sr. Ministro por la Asociación de Inca.	185	Concurso único de Baleares	192
Modificaciones en la ley de enseñanza solicitadas por los Maestros de Inca.	221	Conferencias pedagógicas.	229
Los nuevos presupuestos.	235	Concurso único de Baleares.	341
La enseñanza oficial.	242	<i>Cuentas</i>	
Temas de discusión del Congreso Pedagógico de Albacete.	285	Habilitación de Maestros.	31
Junta Central de Derechos pasivos	395	Asociación Provincial de Maestros.	142-238-382
<i>Velasco D. Andrés</i>		Centro del Magisterio.	277
El sufragio universal y la educación popular.	249	<i>Escalafón</i>	
<b>Sección Provincial</b>		de Maestros y Maestras de Baleares para el bienio de 1902-03.	50
<i>Actas de la Junta Provincial de I. P.</i>		<i>Listas</i>	
De la sesión celebrada el 13-I-03.	23	Asociados en 1.º enero de 1903.	16-24-39-119
Id.	20-II-03. 67	<i>Redacción</i>	
Id.	28-II-03. 68	Sobre el material de adultos.	36
Id.	16-III-03. 110	Censo escolar.	75
Id.	26-III-03. 117	Horizonte negro	95
Id.	18-IV-03. 158	Expedientes personales.	126
Id.	30-IV-03. 160	D. José Miralles.	154
Id.	25-V-03. 200	Los maestros de Ibiza.	328
Id.	30-V-03. 201	Nuestra labor.	431
		<i>Reglamento</i>	
		De la Asociación Provincial de Maestros.	I
		<b>Sección administrativa</b>	
		Aumentos de categoría por censo.	141

EL MAGISTERIO BALEAR

Año 1904

ERMA GISTYRIO BALLEAR

1904